

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2011.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia, siendo las once horas y quince minutos del día veintisiete de abril de dos mil once, se abre la sesión bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa D.^a Rita Barberá Nolla; asisten los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde D. Alfonso Grau Alonso, D. Miquel Domínguez Pérez, D. Silvestre Senent Ferrer, D. Vicente Igual Alandete, D. Jorge Bellver Casaña, D.^a Marta Torrado de Castro, D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán y D. Alfonso Novo Belenguer; los Sres. Concejales D. Francisco Lledó Aucejo, D.^a M.^a Irene Beneyto Jiménez de Laiglesia, D. Félix Crespo Hellín, D.^a M.^a Àngels Ramón-Llin Martínez, D. Vicente Aleixandre Roig, D. Cristóbal Grau Muñoz, D. Juan Vicente Jurado Soriano, D.^a Lourdes Bernal Sanchis, D. Emilio del Toro Gálvez, D. Rafael Rubio Martínez, D.^a Carmina del Río Vidal, D. Vicente González Móstoles, D.^a Mercedes Caballero Hueso, D. Juan Ramón Ferrer Mateo, D.^a Pilar Calabuig Pampló, D. Juan Soto Ramírez, D. Julio Such Miralles, D.^a Consuelo Orias Gonzalvo, D. Francisco Carsí Chulvi y D.^a Vicenta Lloris Vicaría. Asimismo, asiste el Sr. Secretario General del Pleno, D. Pedro García Rabasa.

Asiste asimismo como invitada la Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona, D.^a *****.

Excusan su asistencia las Sras. Concejales D.^a M.^a José Alcón Miquel, D.^a M.^a Jesús Puchalt Farinós, D.^a Beatriz Simón Castelletts y D.^a Carmen Alborch Bataller.

ACTA DE PLE

ORDEN DEL DÍA

Único.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales vigentes en materia electoral, se procede a celebrar el sorteo para determinar la composición de las mesas electorales correspondientes a las próximas elecciones autonómicas y locales, a celebrar el día 22 de mayo de 2011.

Por la Alcaldía-Presidencia se agradece la asistencia de la Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona, D.^a *****.

Previamente, por la Secretaría General se da lectura a los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, sobre Régimen Electoral General, modificados por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, en cuanto afectan a la composición de las Mesas objeto de este sorteo.

Asimismo, se da lectura a las normas del procedimiento a seguir en el sorteo, en los siguientes términos:

“Para efectuar el sorteo se dispondrá de dos juegos de números, con valores del 0 al 9; el primero corresponderá a las unidades y el segundo a las decenas. En primer lugar se obtendrán las unidades y decenas correspondientes al valor utilizado por la aplicación informática para indicar el coeficiente de salto de la lista de electores. A continuación, se repetirá el sorteo para obtener las unidades y decenas del valor utilizado por la aplicación informática para indicar el número de veces que se barajará la lista de electores obtenida del proceso anterior. Cada mesa electoral tiene un máximo de 1.004 electores y un mínimo de 228, las cuales han sido creadas por división geográfica.

Según el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, el presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y

ACTA DE PLE

escribir y sean menores de 70 años, si bien a partir de los 65 años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El presidente deberá tener el título de bachiller o el de formación profesional de segundo grado o subsidiariamente el de graduado escolar o equivalente.

Con los dos valores obtenidos por sorteo se procederá a introducirlos en la aplicación informática para la ejecución del algoritmo, cuyo resultado determinará finalmente la designación de cada uno de los componentes y suplentes de cada mesa electoral, siguiendo así todo el procedimiento administrativo legalmente establecido.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa invita a los miembros de la Corporación que así lo deseen a comprobar la corrección de las bolas a utilizar para la realización del Sorteo, procediéndose seguidamente al acto del sorteo, con el siguiente resultado:

1º. Unidades: 1; decenas: 1; coeficiente de salto de la lista de electores: 11.

2º. Unidades: 4; decenas, 2; número de veces que se barajará la lista de electores obtenida del proceso anterior: 24.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO